Proceso: UAECD-CM-002-2024

OBJETO: ***Contratar la Asesoría Integral de un Corredor de Seguros para la estructuración y manejo del programa de Seguros que en adelante requiera la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.***

EMPRESA: CAF SEGUROS ASESORES NIT 900.357.596-5	
Fecha de manifestación de interés dentro plazo del cronograma	SI
Aporta manifestación de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes	SI
Aporta certificación por la Cámara de Comercio para acreditar antigüedad y su objeto social es afín con el proceso de selección	**NO**
Acredita mínimo un año de existencia	SI
Tamaño Empresarial	MICROEMPRESA
Allega certificación de la representante legal suscrita por contador o revisor fiscal según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.	SI
OBSERVACIONES: **No cumple** debido a que el manifestante no es un Corredor de Seguros, si no por que corresponde a una firma de Asesores de Seguros, por lo que no se ajusta al objeto contractual.	

EMPRESA: GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. NIT 805.003.801-7	
Fecha de manifestación de interés dentro plazo del Cronograma	SI
Aporta manifestación de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes	SI
Aporta certificación por la Cámara de Comercio para acreditar antigüedad y su objeto social es afín con el proceso de Selección	SI
Acredita mínimo un año de existencia	SI
Tamaño Empresarial	MEDIANA

Allega certificación de la representante legal suscrita por contador o revisor fiscal según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.	SI
OBSERVACIONES: El día 21 de octubre de 2024, se allegaron los documentos, conforme lo exige el acápite de"procedencia de la convocatoria limitada a Mipymes" del proyecto de pliego de condiciones.	

EMPRESA: SANTIAGO VELEZ & ASOCIADOS CORREDORES DE SEGUROS S.A NIT 800.063.606-5	
Fecha de manifestación de interés dentro plazo del cronograma	SI
Aporta manifestación de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes	SI
Aporta certificación por la Cámara de Comercio para acreditar antigüedad y su objeto social es afín con el proceso de selección	SI
Acredita mínimo un año de existencia	SI
Tamaño Empresarial	MEDIANA
Allega certificación de la representante legal suscrita por contador o revisor fiscal según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.	SI
OBSERVACIONES: El día 22 de octubre de 2024, se allegaron los documentos, conforme lo exige el acápite de"procedencia de la convocatoria limitada a Mipymes" del proyecto de pliego de condiciones. ***Es preciso aclarar al manifestante que la limitación para el presente proceso no tiene limitación territorial de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto Nacional 1082 de 2015.	

De la revisión de los documentos aportados por los interesados en limitar la convocatoria a Mipymes, se concluye que, si bien se presentaron tres (03) manifestaciones de interés solicitando Limitar el proceso a Mipymes nacionales: no obstante, una de ellas, la presentada por CAF ASESORES DE SEGUROS, **no cumple** debido a que no es Corredor de Seguros, por lo que no se ajusta al objeto contractual.

En tal sentido, Dos (02) de las empresas solicitantes cumplen de forma integral con los requisitos

exigidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y lo previsto en el acápite *"Procedencia de la Convocatoria Limitada a Mipymes"* del proyecto de pliego de condiciones.

Por tal razón se cumplen los preceptos legales para limitar la Convocatoria a MIPYMES.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de octubre de 2024.

ALBA YANNET SALAMANCA DIMATE
Subgerencia de Contratación

DERLY JHOANA LEÓN CRUZ
Subgerente de Contratación (e)

Proyectó: Alba Yannet Salamanca Dimate. /Subgerencia de Contratación
Revisó: Nohora He. Pinzón A. – Contratista Subgerencia de Contratación